

REGLAMENTO INTERNO

Entendiendo que el desarrollo emocional de los niños en edad preescolar, es un proceso muy complejo y que la mayoría de los padres no cuentan con una adecuada cantidad de información y herramientas para enfrentar situaciones particulares que se van presentando en las diversas interacciones a que se someten los niños, es que hemos querido llegar a puntos de acuerdo respecto de la manera en que tanto la familia como el personal de nuestra escuela debe reaccionar frente a dichos eventos.

Alrededor de los 3 años, los niños desarrollan y manejan básicamente 3 emociones:

- Dolor, asociado a la sensación de pena.
- Enojo, asociado a la pataleta.
- Alegría, que se manifiesta con euforia.

Entre los 3 años y medio y los 4 años, comienzan a variar mayor cantidad de emociones, aparecen variables como el enojo en silencio; aparece el concepto de amistad, pero solo con un interés de por medio (de carácter funcional) tu me sirves para... es una etapa en que predomina el egocentrismo (todo gira en torno a si mismo); no posee el concepto de lo "bueno" y lo "malo" , ya que todo lo que es bueno para él o ella, es lo correcto, no importa si es malo para otro.

PRINCIPIOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO

- Establecer las normas disciplinarias partiendo de la base de límites reconocidos dentro del establecimiento. (patio, baño, sala de clases, etc....)
- Padres, apoderados y familia en general, deben reconocer y asumir las normas disciplinarias y límites de la escuela para incorporarlos dentro del hogar y mantener una actitud de respaldo a los niños.
- La sanción debe ser formativa, para que el niño(a) aprenda, y debe respetar también el desarrollo emocional del niño.
- Se debe destacar siempre lo positivo.
- Se debe entregar siempre afecto y no condicionarlo.
- La sanción se debe aplicar en el momento preciso y se debe dar una pequeña explicación para intentar producir una toma de conciencia sobre la conducta negativa.
- Se debe intentar ser un buen modelo en relación a conductas positivas.

REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS - DEBERES Y COMPROMISOS DEL ALUMNO

- Mantener siempre una actitud de respeto hacia las autoridades y personal docente.
- Respetar y cumplir las normas de disciplina y seguridad.
- Resguardar la integridad física de sus compañeros y la propia.
- No debe traer juguetes al colegio, solo los días estipulados, como por ej: día del juguete.
- Los alumnos deben hacer uso correcto de los servicios higiénicos y dependencias del establecimiento.
- Los alumnos deben hacer uso correcto de los juegos infantiles.

DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- Recibir información respecto de todas las actividades realizadas en el establecimiento.
- Recibir información sobre las evaluaciones trimestrales y finales.
- Presentar toda inquietud o situación especial a la dirección del colegio.
- Conocer las determinaciones tomadas por el consejo de profesores y/o dirección.

ASPECTO PEDAGÓGICO:

1. Los alumnos que ingresan al establecimiento son: solo aquellos que presentan trastorno de lenguaje.
2. No pueden ingresar: alumnos que presenten un diagnóstico de T.E.L secundario a un trastorno de base.
3. Permanencia: no pueden continuar, aquellos alumnos que durante el año escolar se le diagnosticó un trastorno primario al trastorno de lenguaje.

4. Repitencia: Los casos de repitencia son excepcionales, se dan solo cuando son autorizados por el departamento provincial de educación de Santiago Centro, previa presentación de documentación solicitada a los apoderados.
5. Los alumnos que son derivados a consulta, diagnóstico y tratamiento con especialistas, deberán traer informes oportunamente, para ser evaluados por el director, jefe U.T.P y consejo de profesores.

ASPECTO CONDUCTUAL:

- Si el alumno presenta atrasos reiterados, el apoderado será citado por la profesora jefe.
- Si los atrasos continúan de manera frecuente, el apoderado será citado por la dirección del establecimiento.
- Si el alumno presenta conductas que atentan con la seguridad propia y/o de sus compañeros y/o el desarrollo normal de las actividades pedagógicas, su horario de clases puede ser reducido según las necesidades de cada caso.

A continuación se detallan aquellas conductas calificadas como negativas, en los distintos espacios escolares y de aplicación en la casa.

En la sala de Clases: (lo que no se debe permitir)

- Correr sin control, poniendo en riesgos su integridad física y la de sus compañeros.
- Jugar con sillas o mesas (para evitar caídas, apretones de dedos, etc....)
- Pintar o rayar paredes.
- Destruir el material didáctico o sus pertenencias.
- Subirse a la mesa u otros muebles.
- Decir garabatos o gritar.
- Jugar con saliva o la colación.
- Agredir verbal o físicamente a un compañero.
- Jugar con implementos de trabajo peligrosos (tijeras, agujas, punzones, etc....)
- Jugar con juguetes cuando es hora de trabajar o hacer tareas.
- No respetar al otro (Ej.: Mantener silencio cuando esta hablando)
- Destruir o apropiarse de las pertenencias de otros.

En el patio:

- Correr sin control poniendo en riesgo su integridad física y la de otros.
- Correr sin poner atención a los obstáculos o situaciones de riesgo.
- Deambular sin supervisión por lugares no autorizados.
- Arrastrarse por el suelo o trepar ventanas y muros.
- Utilizar los juegos de manera inadecuada o peligrosa.
- Rayar o destruir murallas.
- Romper o maltratar plantas.
- Obstruir lugares de acceso (puertas de entrada, baños, salas, etc....)
- Jugar con objetos peligrosos (ramas, palos, piedras, etc....)
- Jugar a la pelota sin autorización y cuidado de un adulto.
- Empujar, gritar o agredir a los compañeros.

En el Baño:

- Jugar con agua mojando el lugar, la ropa, su pelo, o a sus compañeros.
- Botar papel higiénico fuera del papelerero o dentro del WC.
- Utilizar inadecuadamente el jabón, jugando o derramándolo.
- Encerrarse en el baño o agruparse en un rincón.
- Gritar, agredir o empujar a los compañeros.
- Orinar fuera del WC.
- Tirar la cadena sin necesidad, solo jugando.
- Acudir, entrar o salir del baño sin autorización o cuidado de un adulto.
- Arrastrarse por el suelo o saltar en las cañerías.
- Orinar ocupando el mismo WC que uno o mas compañeros (al mismo tiempo)
- Correr dentro del baño.

Frente a una conducta de las anteriormente señaladas que se observe en un niño, se hace necesario aplicar una sanción; para orientar y mantener una coherencia entre lo que sucede en la escuela y la casa, hemos definido mecanismos de sanción que se pueden aplicar y los que por ningún motivo deben emplearse .

CASTIGOS QUE NO SE DEBEN APLICAR.

- Maltrato físico o psicológico (golpear y zamarrear, tirar el pelo, pellizcar, descalificar, etc....)
- Condicionar los afectos (indiferencia).
- Enviarlo al patio solo. (por el frío, peligro etc.... no debe quedar solo)
- Dejarlo mirando la muralla.
- Quitarle la colación.
- Quitarle el recreo.

TECNICAS DISCIPLINARIAS POSIBLES DE APLICAR:

- informar al niño de aquellas conductas que no debe realizar.
- Establecer contrato, compromisos o acuerdos con el niño (niños más grandes)
- Tiempo fuera con toma de conciencia.
- Cambiarlo de sala, con otra profesora, otros niños, etc. (más grandes)
- Perdida de libertad (trabajar al lado de la tía o un adulto en casa)
- Manejar el recreo y la colación (colación diferida, recreo mas corto, etc....)
- Estimular constantemente las conductas positivas.
- Entrevistarse con los padres, en caso de niños de conductas más complejas.
- Estimulo positivo diario o semanal, a través de un objeto significativo, que además de una señal al hogar, para continuar reforzando positivamente (los refuerzo o premios en el hogar deben ser demostraciones de afecto, paseos, comentarios positivos, hacia otras personas y eventualmente un regalo)

En caso de que las técnicas disciplinarias no den el resultado esperado se tomaran las siguientes medidas:

- Entrevista personal con el apoderado para establecer compromiso de cambios.
- Reducción en su horario de clases. (ingreso o salida).
- Derivación a profesional específico según cada caso.

REGLAMENTO DEL APODERADO

El apoderado es el responsable directo de toda la actividad que relaciona a su pupilo con el establecimiento, es por eso que al momento de la matricula, acepta, acata, respeta y deberá cumplir cabalmente todos los compromisos, exigencias y disposiciones del colegio:

- Reglamento de evaluación y promoción.
- Reglamento interno.
- Reglamento del apoderado.
- Cumplimiento de requisitos para la permanencia del alumno en el establecimiento.
- Lista de útiles.
- Actividades extraprogramáticas.
- Medidas disciplinarias.
- Y el acatamiento a cualquier otra disposición exigida por la dirección del establecimiento.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS APODERADOS:

- Apoyar integralmente al menor, manteniendo en el hogar un sistema conductual y disciplinario acorde a los principios, valores y normas establecidas.
- Contribuir con una actitud positiva y constructiva que permita mantener un clima de agradable convivencia en todo el quehacer escolar.
- Apoyar, no desautorizar ni descalificar la gestión de los profesores y autoridades del establecimiento. Si se presenta alguna inquietud conversar con las personas correspondientes. Siempre se mantendrán los canales comunicacionales abiertos.
- Mantener una constante comunicación con el profesor o dirección del colegio sobre el rendimiento y conducta del alumno.
- Informar o registrar las personas autorizadas para retirar al menor.
- Cautelar por la asistencia sistemática del niño a clases.
- Justificar inasistencias prolongadas del niño/a, de manera personal o telefónica, si es superior a tres días deberá presentar certificado médico.
- Respetar horarios establecidos por la escuela en el ingreso y salida de los alumnos.
- Cumplir con las derivaciones a otros especialistas solicitados por los profesionales del establecimiento y en los plazos convenidos.
- Velar por la adecuada presentación personal de los niños:
 - Uñas limpias y cortas.
 - Pelo tomado en caso de las niñas.
 - Pelo corto en caso de los niños.
 - Vestimenta adecuada al clima.
 - Prendas de vestir marcadas con su nombre. (chaqueta, gorro, parca, delantal, bufanda, etc.)
 - Incluir muda completa también adecuada al clima.
 - Revisar diariamente los cuadernos para ver comunicaciones que deben ser firmadas o tareas que deben ser realizadas.
 - Reforzar constantemente al niño en sus tareas escolares.
 - Enviar cuaderno fonaudiológico el día asignado.
 - Respetar minuta de colación diaria para mantener alimentación saludable.
 - Preocuparse que el menor asista con los útiles escolares necesarios para las actividades.
 - Respetar horarios de entrevistas y/o reuniones de apoderados, y asistir a todas ellas.
 - No traer juguetes ni objetos de valor.

En caso de no cumplir con los deberes anteriormente descritos de manera reiterada, será notificado en sus informes trimestrales y además se entregará una guía que especifique en forma muy detallada los deberes y derechos que los apoderados deben cumplir.

IMPORTANTE:

**"QUERER SIGNIFICA HACER LO QUE MAS LE CONVIENE AL NIÑO...
... AUNQUE SEA LO QUE MAS NOS CUESTE"**